


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEGUV.

San José del Guaviare, 07 de mayo del 2026

Señor  
USUARIO ANÓNIMO  
San José del Guaviare

Asunto: Notificación por aviso respuesta queja Ticket 881007-20260417

La suscrita Patrullero LAURA STEFANIA JAIME PARRA, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2 del artículo 69-notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-022649-DEGUV, de fecha 06-05-2026, mediante la cual se da respuesta a la queja número 881007-20260417, presentada por usted de manera anónima a través de Web pública, se acude a este medio teniendo en cuenta que la dirección de correo electrónico no admite correos.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/Notificaciones-por-aviso>, desde el 07 de mayo de 2026 a las 12:00 horas y será retirado el día 12 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Guaviare, ubicada en el Barrio la Esperanza, calle 9 No. 21-20 o en su defecto en la Oficina del Subcomando DEGUV, dependencia ubicada en la misma dirección informada anteriormente.

Atentamente,

  
Patrullero LAURA STEFANIA JAIME PARRA  
Secretaria del Subcomando DEGUV

Elaborado por: PT. Laura Stefania Jaime Parra  
Revisado por: PT. Laura Stefania Jaime Parra  
Fecha elaboración: 06-05-2026  
Ubicación: calle 9 N 21-20 Barrio: La Esperanza



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE**  
**SUBCOMANDO DEGUV**

COMAN-SUBCO - 20.1

San José Del Guaviare, 06 de mayo de 2026

Señor (a)  
USUARIO ANONIMO  
juan.herrera@casur.gov.co  
San José Del Guaviare

Asunto: respuesta queja de ticket No. 881007-20260417

En atención a la queja anónima allegada, de manera atenta me permito informar al peticionario las actuaciones desplegadas por este comando, con el fin de establecer la veracidad de lo manifestado, en este sentido mediante acta de compromiso se dio instrucción al funcionario en relación sobre la normatividad vigente del bienestar laboral, régimen de servicio y prevención de violencias en la policía nacional, entre otras así:

- Resolución 2256 del 14/07/2023 "por la cual se establecen los criterios para la asignación de turnos de franquicia al personal uniformado de la Policía Nacional"
- Resolución 1572 del 08/05/2023 "por la cual se expide el reglamento de bienestar de la policía nacional de Colombia". Art 41. escalas para el otorgamiento de los permisos.
- Resolución 0242 del 25 de enero del 2023 "por la cual se expide el reglamento de guarnición y control de servicio para la Policía Nacional".
- Ley 1010 del 2006 "por medio la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral".
- Ley 1257 del 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".
- Guía De Orientación Frente A Casos De Violencia A Mujer, Familia Y Género Al Interior De La Institución (2AS-GU-0001).
- Resolución Nro. 2572 DEL 15 AGOSTO 2023 "por la cual se expide la política de integridad policial"
- Ley 2196 DEL 18 ENERO 2022 "por medio de la cual se expide el estatuto disciplinario policial"

Por otro lado, el equipo interdisciplinario ha desplegado acciones de intervención integral dirigidas al personal uniformado, conforme a la política institucional de salud mental. Estas actividades se centran en la promoción de la salud y la prevención de factores de riesgo psicosocial, con el objetivo de salvaguardar el bienestar emocional del talento humano. Este fortalecimiento del clima interno repercute directamente en la efectividad, calidad y calidez del servicio público de policía prestado a la ciudadanía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Jaime Alexander Carrillo Bernal  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Comandante Del Departamento De Policia Encargado (A)  
Cédula: 11442668  
Título: Administrador Policial T.P 237  
Dependencia: Subcomando Deguv  
Unidad: Departamento De Policia Guaviare  
Correo: jaime.carrillo@correo.policia.gov.co  
6/05/2026 6:45:22 p. m.

Anexo: no

CALLE 9 A N° 21-20  
Teléfono: 3203063535  
deguv.subco@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**